

**ACTA DE MANIFESTACIÓN- RESOLUCIÓN JURADO CONVOCATORIA  
ELENOS para VACACIONES DE INVIERNO "CIUDAD DE LOS  
CHICOS 2024" a requerimiento de la DIRECCIÓN DE  
CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA.-**

En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a CUATRO días del mes de JUNIO de dos mil VEINTICUATRO, siendo las nueve horas (9:00 hs.), ante mi, M. CELINA TORNESI SEOANE, en mi carácter de Escribana con funciones en la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, constituida en el cuarto piso de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, sita en calle 9 de julio 500, Ciudad, COMPARECE el señor ALEJANDRO IVAN MARTINEZ, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 24.033.098, nacido el 30 de agosto de 1.974, quien manifiesta ser de estado de familia divorciado, en su carácter de Director de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, conforme lo acredita con Decreto de Designación N.º 401 de fecha 07/05/24, de mi conocimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación.- Y el Directora de Cultura, en el carácter invocado y acreditado, me solicita deje constancia de la siguiente manifestación y resolución del jurado de selección de elencos presentados para participar del ciclo infantil de Vacaciones de Invierno "Ciudad de los

Chicos 2024", que se realizará entre los días 07 al 20 de julio del corriente, en los espacios culturales de la Ciudad de Mendoza: Teatro Mendoza, Sala 1 y Sala 2 de la Nave Cultural, Teatro Quintanilla y Teatrino de la Plaza Independencia.- **ACEPTO EL REQUERIMIENTO.**- En consecuencia, en el lugar, fecha mencionados precedentemente, y siendo las 9:30 hs., me **MANIFIESTA** el señor Alejandro Ivan Martinez lo siguiente: **Que** la Dirección de Cultura del Municipio Capitalino organizó la convocatoria de elencos de la provincia de Mendoza para participar en el ciclo infantil *Vacaciones de Invierno "Ciudad de los Chicos 2024"*, en el marco del Decreto N.º 396 de fecha 07 de mayo de 2.024- Expte. Electrónico 12029/2024.- **Que** el día 31 de mayo de 2024, a las 17:00 horas, a requerimiento de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, ante el responsable de la Producción del Ciclo Ciudad de los Chicos por el área de la Dirección de Cultura de la Ciudad de Mendoza, Sr. Federico Nicolás Giménez, DNI N° 32.851.472, se reunió el Jurado del ciclo *Vacaciones de Invierno "Ciudad de los chicos" 2024*, en las instalaciones del Teatro Quintanilla, Plaza Independencia de la Ciudad de Mendoza, compuesto por las siguientes personas: Federico Manuel Bottaro- DNI N° 38.416.566, en representación de la Municipalidad

de Mendoza, y Sandra Inés Viggiani- DNI N.º 14.667.912, elegida como referente de Teatro para infancias por la Secretaría de Turismo, Cultura y Relaciones Internacionales.- **Que** se inscribieron para participar en la presente edición del ciclo veinticuatro (24) obras, detalladas a continuación:

- 1) Lo que el agua se llevó.-
- 2) La princesa rana.-
- 3) Las aventuras de Pata chueca y la sirena.-
- 4) Dos científicos locos en busca de la molécula antibasura.-
- 5) Las canciones de Daniel.-
- 6) Circus Magenta.-
- 7) Un columpio en una nube.-
- 8) Imaginario, laboratorio de colores.-
- 9) Donde topa lo pandito.-
- 10) Misión clown.-
- 11) Vayamos a volar.-
- 12) Los tesoros de Pipo.-
- 13) Palabración.-
- 14) Las canciones de Daniel.-
- 15) Caramelandia, un mundo de sabores.-
- 16) Star clau.-
- 17) Animaciones.-
- 18) Leven Anclas.-
- 19) El caballito de madera que nada y vuela, despegó la suela.-
- 20) "Show 10 Años" Los Musilocos.-
- 21) "Show 10 Años" Los Musilocos.-
- 22) Cantos y Cuentos de Dragón Dorado.-
- 23) De la mano de Belgrano.-
- 24) Mágicamente.-

**Que** se destacó que las siguientes obras: "Las canciones de Daniel", "Circus Magenta", "Un columpio en una nube", "Imaginario, laboratorio de colores", "Misión clown", "Las canciones de Daniel", "Animaciones", "De la mano de Belgrano", presentaron faltantes en su documentación, como

Certificado de Argentores, Plantas de Luces, Rider técnico de sonido, links de fotos, link de video, ficha de inscripción, notas periodísticas, siendo todo ello motivo de descalificación según bases y condiciones del Reglamento de la convocatoria, todo lo que fue constatado y supervisado por parte de la Secretaría de Turismo, Cultura y Relaciones Internacionales de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza.- **Que** las obras seleccionadas por el Jurado convocado fueron las que se detallan a continuación (sin orden de mérito): **Teatro Mendoza:** 1) Show 10 años: Los musilocos.- **Sala 3 Nave Cultural:** 1) Los tesoros de Pipo.- 2) Leven Anclas.- **Suplente Sala 3:** 1) El caballito de madera que nada y vuela, despegó la suela.- **Sala 2 Nave Cultural "Susana Tampieri":** 1) Cantos y Cuentos de Dragón Dorado.- 2) Mágicamente.- **Teatro Quintanilla:** 1) Donde topa lo pandito.- 2) Las aventuras de Pata Chueca y la Sirena.- **Suplentes Teatro Quintanilla y Sala 2 Nave Cultural "Susana Tampieri":** (Por orden de mérito): 1) Palabración.- 2) Caramelandia, un mundo de sabores.- 3) Dos científicos locos en busca de la molécula antibasura.- 4) Lo que el agua se llevó.- **Teatrino Plaza Independencia:** 1) Vayamos a volar.- 2) Star Claun.- **Suplentes espacios aire libre:** 1) La princesa Rana.- A continuación me expone el Director de

Cultura que en la obra "Leven Anclas", participó como co-director el señor Walter Sánchez- DNI N° 25.707.913, quien había sido designado integrante del Jurado de la convocatoria, propuesto por la Asociación Argentina de Actores (Sede Mendoza), por lo que el señor Sanchez renunció a su cargo como Jurado, dejando en concurso a la obra presentada y manifestando que su participación en el elenco no era activa actualmente, y que la postulación de la obra se realizó luego de haber asumido su rol como jurado. Esta situación fue advertida mayo, día de reunión del cuerpo de jurado (viernes 31 de mayo de 20024), y no anteriormente, ya que no figuraba su nombre en la ficha de inscripción que el elenco postuló, sino en el análisis profundo de las probanzas en diarios, y en el material audiovisual de inscripción a dicha convocatoria. Por ello se contempló su renuncia sin considerar un reemplazo debido al poco tiempo con el que se contaba para el procedimiento administrativo correspondiente, y se puso en valor el voto doble del Sr. Bottaro en caso de empate, ya que representaba a la Secretaría de Turismo, Cultura y Relaciones Internacionales de la ciudad de Mendoza.- Asimismo mi requirente me manifiesta que siendo 19:45 hs del día 31 de mayo del corriente, se dio por finalizada la selección y programación, y se cerró el acta

*Escribanía Municipal  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza*

correspondiente, la que se acompaña a la presente como parte integrante.- Sin más que tratar, siendo las 10:00 hs., cierro la presente, la que previa lectura y ratificación, firma mi requirente, por ante mí, doy fe.-



**Alejandro Iván Martínez  
Director de Cultura  
Sec. De Turismo Cultura  
y Relaciones Internacionales**

**ACTA RESOLUCIÓN DEL JURADO**  
**Vacaciones de Invierno "Ciudad de los chicos" 2024**

En la ciudad de Mendoza, a los 31 días del mes de Mayo de 2024, a las 17:00 horas, efectuada a requerimiento de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, ante el responsable de la Producción del Ciclo Ciudad de los Chicos por el área de la Dirección de Cultura de la Ciudad de Mendoza, Sr. Federico Nicolás Giménez, DNI N° 32.851.472, comparecen como JURADO del ciclo **Vacaciones de Invierno "Ciudad de los chicos" 2024**: Federico Manuel Bottaro, DNI N° 38.416.566, en representación de la Municipalidad de Mendoza; Walter Sánchez DNI N° 25.707.913 en representación de la Asociación Argentina de Actores y Actrices (Sede Mendoza); Sandra Inés Viggiani DNI N.º 14.667.912 elegida como referente de Teatro para infancias por la Secretaría de Turismo, Cultura y Relaciones Internacionales.

Habiéndose inscripto las siguientes obras en el plazo publicado por la Municipalidad de Ciudad:

1	17/05/2024 9:58:40	Lo que el agua se llevó
2	17/05/2024 10:08:58	La princesa rana
3	17/05/2024 10:15:29	Las aventuras de Pata Chueca y la sirena
4	17/05/2024 10:20:48	Dos científicos locos en busca de la molécula antibasura
5	17/05/2024 19:13:22	Las canciones de Daniel
6	18/05/2024 12:09:46	Circus Magenta
7	18/05/2024 21:51:55	Un columpio en una nube
8	19/05/2024 15:52:03	Imaginario, laboratorio de colores
9	19/05/2024 21:43:00	Donde topa lo pandito
10	19/05/2024 22:14:05	Misión clown
11	20/05/2024 14:19:45	Vayamos a volar
12	20/05/2024 15:39:46	Los tesoros de Pipo
13	20/05/2024 17:30:34	Palabración
14	20/05/2024 17:56:03	Las canciones de Daniel
15	20/05/2024 20:06:30	Caramelandia, un mundo de sabores
16	20/05/2024 20:14:34	Star clau
17	20/05/2024 20:17:22	Animaciones
18	20/05/2024 21:04:21	Leven Anclas

19	20/05/2024 22:02:59	El caballito de madera que nada y vuela, despegó la suela.
20	20/05/2024 22:10:15	"Show 10 Años" Los Musilocos
21	20/05/2024 22:31:41	"Show 10 Años" Los Musilocos
22	20/05/2024 23:22:26	Cantos y Cuentos de Dragón Dorado
23	20/05/2024 23:40:23	De la mano de Belgrano
24	20/05/2024 23:52:53	Mágicamente

Se destaca que las siguientes obras: "Las canciones de Daniel", "Circus Magenta", "Un columpio en una nube", "Imaginario, laboratorio de colores", "Misión clown", "Las canciones de Daniel", "Animaciones", "De la mano de Belgrano", presentan faltantes en su documentación como Certificado de Argentores, Plantas de Luces, Rider técnico de sonido, links de fotos, link de video, ficha de inscripción, notas periodísticas, siendo motivo de descalificación según bases y condiciones de la presente edición y bajo supervisión de la Secretaría de Turismo, Cultura y Relaciones Internacionales de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza.

También cabe destacar que en la obra "Leven Anclas", participa como co director el Jurado propuesto por la Asociación Argentina de Actores (Sede Mendoza), Walter Sánchez, quien renuncia a su cargo como Jurado, dejando en concurso a la obra presentada y manifestando que su participación en el elenco no es activa actualmente y la postulación de la obra se realiza posterior al momento de asumir el rol. Esta situación fue advertida el día viernes 31/05, día de reunión del cuerpo de jurado y no anteriormente ya que no figura su nombre en la ficha de inscripción que el elenco postula, sino que en el análisis profundo de las probanzas en diarios y el material audiovisual de inscripción a dicha convocatoria. Se contempla su renuncia sin considerar un reemplazo debido al poco tiempo con el que se contaba para el procedimiento administrativo correspondiente y poniendo en valor el voto doble del Sr. Bottaro en caso de empate, ya que representa a la Secretaría de Turismo, Cultura y Relaciones Internacionales de la ciudad de Mendoza.

Por tanto, el Jurado RESUELVE la selección de las siguientes obras (*sin orden de mérito*):

**Teatro Mendoza**

- Show 10 años: Los musilocos.

**Sala 3 Nave Cultural**

- Los tesoros de Pipo
- Leven Anclas

**Suplente Sala 3:**



- El caballito de madera que nada y vuela, despegó la suela.

**Sala 2 Nave Cultural "Susana Tampieri"**

- Cantos y Cuentos de Dragón Dorado
- Mágicamente

**Teatro Quintanilla:**

- Donde topa lo pandito
- Las aventuras de Pata Chueca y la Sirena

**Suplentes Teatro Quintanilla y Sala 2 Nave Cultural "Susana Tampieri":**

(Por orden de mérito)

- 1) Palabración
- 2) Caramelandia, un mundo de sabores
- 3) Dos científicos locos en busca de la molécula antibasura
- 4) Lo que el agua se llevó
- 5)

**Teatrino Plaza Independencia**

- Vayamos a volar
- Star Claun

**Suplentes espacios aire libre:**


- La princesa Rana

Cabe destacar que ante cualquier eventualidad posterior al resultado emitido por el Jurado, será responsabilidad de la Secretaría de Turismo, Cultura y Relaciones Internacionales de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Siendo las 19:45 pm horas se da por finalizada la selección y programación; y se cierra el acta.

  
Federico Manuel Bottaro  
38.416.566

  
Sandra Inés Viggiani  
DNI. 14.667.912

  
Giménez Federico  
32851472

  
Alejandro Iván Portinez  
24033098.